

# CASTEFERSA S. A.

Guayaquil, marzo 20 del 2009

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASTEFERSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada CASTEFERSA S.A., el 31 de diciembre del 2008, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías; los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito el siguiente informe:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarios, reglamentarios y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- 3.- Los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación están de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Las cifras contables y sus operaciones correctas efectuadas en el presente ejercicio económico, solo se refieren a los gastos por la depreciación de activos fijos.
- 5.- Los estados financieros son confiables y su elaboración del ejercicio actual y del anterior, se tiene una evaluación general mínima.
- 6.- Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación mínima por no tener operaciones comerciales que registrar.
- 7.- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes, incluido el suscrito .

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentes razonablemente las operaciones y transacciones realizadas en el presente ejercicio económico.

Atentamente,

  
**John Salas Navarrete**  
**COMISARIO**

